

# **Aprueban enmiendas a los Acuerdos Relativo y Operativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite**

## **Resolución Legislativa N° 26605**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO: El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:  
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 56o. y 102o. inciso 3) de la Constitución Política del Perú, y el Artículo 4o. de su Reglamento, ha resuelto aprobar las Enmiendas a los "Acuerdos Relativo y Operativo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite" (INTELSAT), adoptadas durante la Décimo Novena Asamblea de partes, celebrada en la isla Margarita, Venezuela, el 29 de octubre de 1994; la Vigésima Asamblea de Partes, celebrada en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995 y la Vigésima Quinta Reunión de Signatarios, efectuada en Singapur, el 4 de abril de 1995.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

MARTHA CHAVEZ COSSIO DE OCAMPO

Presidenta del Congreso de la República

VICTOR JOY WAY ROJAS

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Lima, 9 de mayo de 1996

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

FRANCISCO TUDELA

Ministro de Relaciones Exteriores